

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 014 -2024-GG/EPS MOQUEGUA SA.

Moquegua, 16 de enero de 2024

VISTOS;

El Oficio Múltiple N° 0001-2024-SUNASS-DF sobre designación de Coordinadores de las Empresa Prestadoras para el presente año 2024; con el proveído sin número de Gerencia General de fecha 15 de enero de 2024, y;

CONSIDERANDO:



La EPS MOQUEGUA S.A., es un Empresa Prestadora de Servicios de Saneamiento, con personería de Derecho Privado, organizado como Sociedad Anónima; que se regula bajos los alcances del TUO de la Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento, aprobado por DS 05-2020-VIVIENDA y TUO del Reglamento aprobado por D.S N° 016-2021-VIVIENDA y demás normas sectoriales; con aplicación supletoria de la Ley N° 26887 – Ley General de Sociedades; sujeta a sus propios Estatutos, que goza de autonomía económica, administrativa, técnica y financiera, cuya finalidad es prestar servicios de saneamiento dentro del ámbito de su competencia.



Que, conforme lo señala el Oficio Múltiple N° 0001-2024-SUNASS-DF de la Dirección de Fiscalización de SUNASS, solicita la designación de Coordinadores de la EPS Moquegua S.A. Titular y Suplente, así como la del responsable del Área de Informática, para el envío de información del sistema SICAP vía FTP, para efectos de brindar atención, seguimiento y absolución de requerimientos respecto a las acciones de fiscalización dispuestas por SUNASS.

Que, resulta necesario formalizar la designación y el envío de las Fichas de datos que aparecen del Anexo I, II y III del Oficio Circular de la Dirección de Fiscalización.



Que, estando a las facultades conferidas mediante Resolución de Directorio N°04-2023-EPS MOQUEGUA S.A. que designa al Gerente General de la EPS MOQUEGUA S.A. en el Marco de lo dispuesto en el TUO del Decreto Legislativo N° 1280, Ley Marco de la Gestión y Prestación de los Servicios de Saneamiento y en los Estatutos y Reglamento de Organización y Funciones ROF; con las visaciones de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Operaciones, Gerencia Comercial, Gerencia de Administración y Finanzas y Oficina de Desarrollo y Presupuesto.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: DESIGNAR como **COORDINADORES ANTE SUNASS**, para los efectos que se indican en el Oficio Múltiple N° 0001-2024-SUNASS-DF, al siguiente personal:

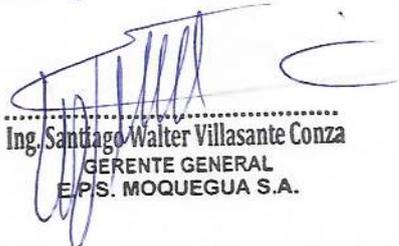
- COORDINADOR TITULAR: Ing. Ricardo Renso Caytano Jimenez
- COORDINADORA SUPLENTE: CPC Anali Paola Mamani Cohaila
- RESPONSABLE DEL AREA DE SISTEMA O INFORMÁTICA: Ing. Juan Pablo Cruz Neyra.

ARTICULO SEGUNDO: Disponer, dentro del plazo señalado el envío a SUNASS de la presente resolución y las Fichas de Datos, al correo electrónico que se indica en el Oficio Circular.

ARTICULO TERCERO: Encargar la notificación con la presente al personal designado, Gerencias y Oficinas que correspondan.

ARTICULO CUARTO: PUBLICAR la presente resolución en el portal web de la EPS MOQUEGUA S.A. <https://www.epsmoquegua.com.pe>

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CUMPLASE



Ing. Santiago Walter Villasante Conza
GERENTE GENERAL
EPS. MOQUEGUA S.A.